MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN Nº37/2014 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – PLURIANUAL" (ID N°278.467)

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 49/2015 – VICENTE SCAVONE Y CIA. COM. E IND. S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 373 de fecha 20 de mayo de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**, domiciliada en la Avenida Pastora Céspedes Nº y Don Vicente Scavone, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure**, con Cédula de Identidad N°794.097, según Poder Especial otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros Reg. Nº555 Esc. Nº73, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **Licitación Pública Nacional N° 37/2014 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Hospital Nacional de Itauguá – Plurianual"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la modificación en la cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, al contrato N° 49/2015, suscripto con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E IND. S.A.**; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 37/2014 "Adquisición de Insumos e Insumos para el Hospital Nacional de Itauguá – Plurianual.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°153 de fecha 18 de mayo de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N°373 de fecha 20 de mayo de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato N° 49/2015, suscripto con la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E IND. S.A.**; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 37/2014 "Adquisición de Insumos e Insumos para el Hospital Nacional de Itauguá – Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Lote	Ítem	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	1er Trimestre Marzo a Mayo 2015			2do. Trimestre Junio a Agosto 2015			3er Trimestre Setiembre a Noviembre 2015			4to. Trimestre Diciembre de 2015
					Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5	1	Alcohol Metílico P.A. (Para el Hospital Nacional de Itauguá)	Frascos x 100 ml. Como mínimo	200					100					100
6	1	Pipeta de eritrosedimentacion (Para el Hospital Nacional de Itauguá)	Paquetes x 10 unidades	50			50							
43	1	PLACA PARA VDRL (Para el Hospital Nacional de Itauguá)	Unidad	30			30							
102	1	Verde luz	Pote x 25 gr. O equivalente	2			2							
127	1	CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIDAD (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Caja x 30 ampo. Como mínimo	2				1						1
155	1	HISOPOS (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Bolsas x 100 unidades o equivalente	1.500			500				500			500

Ing. M. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

VICENTE SCAVONE & CÍA.
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

204	1	Alcohol Rectificado (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Frasco de 1 litro como minimo	2.000			500	500			500			500
208	1	Laminas Esmeriladas (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Caja x 50 laminas como minimo	3.000					1000			1000		1000
212	1	Acetona P.A. (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Frasco de 1000 ml. O equivalente	30			10	10			10			
213	1	Acetona Comercial (Para el Hospital Nacional de Itaugua)	Frasco de 1000 ml. O equivalente	20							20			

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de MAYO de 2015

Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure
CONTRATISTA

VICENTE SCAVONE & CÍA.
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.